



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO

No. 1100140030-05-2021-00239-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA.

DEMANDADO: ALEXANDER CARABALLO HERNANDEZ.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado al ejecutado **Alexander Caraballo Hernández**, quien se notificó del inicio de la presente acción conforme lo dispuesto en los artículos 291 y 292 C.G. del P. (consecutivos 05 s 06 del plenario digital), y dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme, retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite legal que corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 49 del 6 de junio de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc0778ac76b7e18320e66e35389cfb67a69eb69aeeb9b9e0adbe678f7885ec79**

Documento generado en 03/06/2022 07:52:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>